Agenda Regulatoria para la vigencia 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20. del Decreto 1081 de 2015, Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República

Versión 2.0 - Fecha de actualización: 31/10/2020

Nombre de la entidad	Ministerio de Transporte
Responsable del proceso de elaboración de la agenda regulatoria	Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	31/10/2020
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	
Fecha de ultima actualización	

								Información del proyecto a reglamentar							Calendario
Nombre del proyecto normativo	**Dependencia(s) técnica(s) responsable(s)**	**Nombre del técnico(s) responsable(s)**	**Cargo del técnico(s) responsable(s)**	**Entidades participantes en el diseño**	**Entidades firmantes del proyecto normativo**	**Competencia legal de los firmantes para expedirlo**	**Tema u objeto de la regulación**	**Norma concreta que se reglamenta o modifica**	**Tipo de instrumento jurídico**	**¿Es un reglamento técnico?**	**¿Tiene costo sobre las Mipymes?**	**¿Adopta o modifica un trámite?**	**¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?**	**En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?**	**Fecha de inicio del proceso de consulta pública**
MINISTERIO DE TRANSPORTE															
Proyecto de Decreto de Modificación de la estructura del Ministerio de Transporte	Subdirección del Talento humano	Miguel Castelblanco Gordillo	Subdirector del Talento Humano	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Numeral 16 del Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 54 de Ley 489 de 1998	Ajustar la estructura del Ministerio de Transporte, modificando la misma para hacerla más operativa y funcional de acuerdo a las competencias actuales	Decreto 087 de 2011	Decreto	No	No	No	No		30/05/2021
Proyecto de Decreto de Modificación de la planta de personal del Ministerio de Transporte	Subdirección del Talento humano	Miguel Castelblanco Gordillo	Subdirector del Talento Humano	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 115 de la Ley 489 de 1998	Ajustar la planta de personal del Ministerio de Transporte de acuerdo a la nueva propuesta de estructura.	Decreto 088 de 2011	Decreto	No	No	No	No		30/06/2021
Actualización de la norma sobre transporte por carretera de mercancías peligrosas	Grupo Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible	Juan David Roldan	Coordinador Grupo Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Transporte	Presidencia de la República y Ministerio de Transporte	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia	Actualización de norma sobre transporte por carretera de mercancias peligrosas.	Adición y modificación del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, artículos 2.2.1.7.8.1. y siguientes	Decreto	No	Sí	Sí	Sí	Porque perdió vigencia.	1/07/2021
Decreto por la cual se adopta el Plan de expansión portuaria	Viceministerio de Infraestructura	Olga Lucía Ramírez	Viceministra de Infraestructura	Departamento Administrativo de la Función Pública	Presidencia de la República - Ministerio de Transporte - Departamento Administrativo de la Función Pública	Ley 1 de 1991	Adopción del Plan de Expansión Portuaria	N/A	Decreto	No	No	No	No		1/10/2021
Modificación de los Capítulos 1 y 2 del Título 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Subdirección de Transporte	Juan Alberto Caicedo	Subdirector de Transporte	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Artículo 86 de la Ley 1242 de 2008	Habilitación y permiso de operación transporte fluvial	Modificación de los Capítulos 1 y 2 del Título 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Sí	No		20/11/2020
Modificación del Capítulo 5, del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Articulo 3 de la Ley 105 de 1993 y articulos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	Modificación del Capítulo 5, del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Decreto	No	No	Sí	No		18/12/2020
Modificación del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Articulo 3 de la Ley 105 de 1993 y articulos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Modificación del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Decreto	No	No	Sí	No		22/01/2021
Modificación de la Sección 10 del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Subdireección de Transporte	Juan Alberto Caicedo	Subdirector de Transporte	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, parágrafo 2 del articulo 17 de la Ley 105 de 1993	Condiciones de habilitación de terminales de transporte y categorización de los mismos.	Modificación de la Sección 10 del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Decreto	No	No	Sí	No		22/11/2021
Adición del Capítulo 2 al Título 4 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, artículo 9 Ley 1682 de 2013	Reglamentación de las Infraestructuras Logísticas Especializadas (ILE)	Adición del Capítulo 2 al Título 4 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	No	No		16/04/2021
Modificación del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Subdirección de Transito	Laura Huertas	Subdirectora de Tránsito	Ministerio de Transporte / Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV	Ministerio de Transporte	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 13, 14, 15 y 19 de la Ley 769 de 2002.	Regulación de los Centros de Enseñanza Automovilistica	Modificación del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Decreto	No	No	No	No		22/10/2021
"Por la cual se adopta la Planta de Personal de la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte y se dictan otras disposiciones"	Oficina de Regulación Económica	Mónica Alejandra Cervera Murillas	Jefe Oficina de Regulación Económica	Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública	Presidencia de la República, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública.	Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 115 de la Ley 489 de 1998	Adoptar la planta de personal de la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte	Decreto Ley 947 de 2014	Decreto	No	No	No	No		1/07/2021

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS															
Por medio de la cual se modifica la estructura del INVIAS y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Transporte / Invías	INVIAS - MARGARITA MONTILLA HERRERA	Secretaria General	INVIAS- Concepto Técnico DAFP	M. Transporte Min.DAFP, Min.Haciend a. y Presidente de la República	Numeral 16 del Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 54 de Ley 489 de 1998	Rediseño Institucional del INVIAS, modificación de la estructura	Modifica el Decreto 2618 del 2013	Decreto	No	No	No	No		20/01/2021
Por medio de la cual se modifica la planta de Cargos del INVIAS y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Transporte / Invías	INVIAS - MARGARITA MONTILLA HERRERA	Secretaria General	INVIAS- Concepto Técnico DAFP	M. Transporte Min.DAFP, Min.Haciend a. y Presidente de la República	Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 115 de la Ley 489 de 1998	Rediseño Institucional del INVIAS, modificación de la planta de cargos	Modifica el Decreto 2619 del 2013	Decreto	No	No	No	No		20/01/2021
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA															
Por el cual se modifica el Decreto 4165 de 2011	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Elizabeth Gómez Sanchez	Vicepresidente Administrativa y Financiera	Ministerio de Transporte, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Publica y Agencia Nacional de Infraestructura.	Ministerio de Transporte, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Publica	Numeral 14 del Articulo 189 de la Constitución Politica; Articulo 115 de la Ley 489 de 1998; Articulo 46 de la Ley 909 de 2004; Articulos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015	Modificación de las funciones del Consejo Directivo y las funciones del Consejo Asesor de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y demás disposiciones	Decreto 4165 de 2011	Decreto	Sí	No	No	No		30/04/2021